

**DISPOSICIÓN Nro. 03/2026**

Esperanza, Abril de 2026

VISTO

La organización de la conferencia de la Dra. Valeria Abusamra (UBA-CONICET), titulada Alfabetización Académica en el Nivel Superior, pensada en el marco de las Jornadas Institucionales propuestas por la Subsecretaria de Educación Superior para el año 2026 a realizarse en el Centro Cultural "Dante Alighieri";

CONSIDERANDO

Que la Subsecretaria de Educación Superior determinó para el 2026 Jornadas Institucionales de capacitación docente;

Que tal como determina la Resolución Nro. 2393/25 - Anexo I, el dominio de la lectura y la escritura es fundamental para la adquisición y apropiación de las producciones académicas, culturales y científicas que son construidas y producidas socialmente;

Que la *alfabetización académica*, es una problemática actual y uno de los mayores desafíos de los Institutos de Nivel Superior;

Que las Jornadas Institucionales se presentan como una posibilidad de trabajar con otras instituciones para seguir sosteniendo y afirmando la importancia de la formación superior;

Que valoramos la posibilidad de compartir instancias de formación entre docentes, estudiantes y público en general;



LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO SUPERIOR DE PROFESORADO NRO.68

DISPONE:

Art. 1) Aprobar y acompañar la organización de la Conferencia Alfabetización Académica en el Nivel Superior dictada por la Dra. Valeria Abusamra en el marco de la Jornadas Institucionales 2026 para docentes y estudiantes del Instituto Superior de Profesorado Nro. 68, el día viernes 3 de julio del corriente año en las instalaciones del Centro Cultural “Dante Alighieri”.

Art. 2) Hacer extensiva la invitación a los Institutos de Formación Superior, ENS Nro. 30 “D.F. Sarmiento” e ISPI Nro. 9195 “Cruz Roja- Filial Esperanza” y a los docentes de todos los niveles de la localidad y zona aledaña.

Art. 3) Disponer de los recursos materiales necesarios para concretar y desarrollar dicha actividad.

Art. 4) Otorgar certificado de formación en servicio para docentes y estudiantes de nuestra institución.

Art. 5) Declárese de interés institucional.

Art. 6) Comuníquese. Publíquese. Archívese.

Fdo. Prof. Luz Roncero – Directora

Prof. Andrea Montegrosso – Prosecretaria

Prof. Tamara Tossone – Prosecretaria